

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y FACILITACIÓN DE UNA SESIÓN DE CAPACITACIÓN SOBRE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

### **Proyecto: Oportunidades para el aprendizaje con calidad en escuelas multigrado**

#### **Antecedentes de la OEI**

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Su Secretaría General está en Madrid, España. Su trabajo se articula a partir de cinco áreas principales que componen el quehacer de la organización y sus ejes estratégicos de actuación: educación, ciencia, cultura, lenguas y derechos humanos.

La Fundación Infantil Pestalozzi (FIP) es una agencia de cooperación suiza que trabaja en 12 países de cuatro regiones del mundo (Este de África, Sureste de Asia, Sureste de Europa y en Centroamérica.) y desarrolla proyectos en coordinación con organizaciones socias en cada país. La OEI, oficina de Guatemala, fue seleccionada por FIP, para la implementación de un proyecto de fortalecimiento de la calidad de la educación de aulas multigrado, que mejore los resultados académicos de las niñas y niños, particularmente en el área de lectoescritura.

En el marco del proyecto “Oportunidades para el aprendizaje con calidad en aulas multigrado”, se reconoce que la calidad educativa en contextos de diversidad depende en gran medida de las competencias docentes para gestionar la inclusión. Las aulas multigrado, particularmente en zonas rurales y marginales, concentran una alta heterogeneidad de trayectorias, ritmos de aprendizaje, condiciones socioculturales y, de manera creciente, estudiantes con necesidades específicas de apoyo asociadas o no a trastornos del neurodesarrollo.

La capacitación docente en inclusión educativa es un componente estratégico y ético fundamental del sistema educativo. Diversos estudios y organismos internacionales (UNESCO, 2020; Banco Mundial, 2022) han evidenciado que la falta de formación inicial y continua en este campo es una de las principales barreras actitudinales y pedagógicas para la permanencia y el aprendizaje significativo de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

La evidencia actual señala que el 68% de los docentes de educación básica en América Latina reporta sentirse insuficientemente preparado para atender a estudiantes con discapacidad o trastornos del neurodesarrollo (OREALC/UNESCO, 2021). Además de que las buenas prácticas inclusivas —caracterizadas por la flexibilización curricular, el trabajo colaborativo, el uso de apoyos visuales y la evaluación diferenciada— se asocian con mejores indicadores de clima escolar, participación y logro para todos los estudiantes, no solo para aquellos con necesidades específicas.

En consecuencia, invertir en procesos formativos situados, prácticos y basados en marcos conceptuales actualizados constituye una estrategia eficaz para transformar las culturas, políticas y prácticas escolares desde el aula.

La OEI Guatemala, coherente con su compromiso histórico con la equidad, la cohesión social y la agenda 2030 (ODS 4 - Educación de Calidad), ha priorizado la inclusión como eje transversal de sus proyectos educativos. El proyecto “Oportunidades para el aprendizaje con calidad en aulas multigrado” incorpora explícitamente el fortalecimiento de capacidades docentes en enfoques inclusivos, reconociendo que la atención a la diversidad es una condición necesaria para garantizar aprendizajes con calidad, pertinencia y calidez.

En este contexto, la OEI contratará los servicios profesionales de un consultor(a) para diseñar y facilitar una sesión de capacitación presencial dirigida a docentes de escuelas multigrado provenientes de los municipios de San Jacinto, Chiquimula y San José la Arada, del nivel de preprimaria y primaria. Con estas sesiones se busca: (1) Facilitar la comprensión crítica de los conceptos de inclusión educativa y discapacidad, así como el paradigma de inclusión frente a los modelos de exclusión, segregación e integración; (2) Reflexionar sobre el rol del docente más allá del diagnóstico clínico, promoviendo una mirada basada en las capacidades, la vocación y la creación de entornos afectivos y motivantes para el aprendizaje; y (3) Desarrollar capacidades prácticas para identificar barreras de aprendizaje y diseñar e implementar ajustes razonables (no significativos y significativos) en el aula multigrado en consideración del contexto en el que funcionan actualmente.

El consultor(a) tendrá a su cargo:

(1) diseño de las sesiones de aprendizaje sobre inclusión educativa en aulas multigrado del nivel de preprimaria y primaria de los municipios: San Jacinto, Chiquimula y San José la Arada.

(2) facilitación de 1 sesión de aprendizaje (presencial) con un grupo de 50-60 docentes de preprimaria de las escuelas que se benefician del proyecto.

La sesión se facilitará a dos grupos de docentes (cada uno de 25-30 docentes), que atienden aulas multigrado, desarrollándose un taller por día, en días consecutivos. Cada taller se desarrollará de 8 a 12.00 horas.

(3) facilitación de 1 sesión de aprendizaje (presencial) con un grupo de 130-140 docentes de primaria de las escuelas que se benefician del proyecto.

La sesión se facilitará a tres grupos de docentes (cada uno de 45-47 docentes), que atienden aulas multigrado, desarrollándose un taller por día, en días consecutivos. Cada taller se desarrollará de 8 a 12.30 horas.

## 1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer las competencias de docentes de aulas multigrado para diseñar e implementar respuestas pedagógicas inclusivas en consideración de su contexto y disponibilidad de recursos.

## 2. PRODUCTOS

Productos	Forma de entrega	Monto
<p>Producto 1: Documento de diseño de la serie de sesiones de aprendizaje (2 sesiones, 1 sesión por nivel) para fortalecer la educación inclusiva en aulas multigrado del nivel de preprimaria y primaria. El diseño incluye las competencias a desarrollar, objetivos de cada sesión de aprendizaje, propuesta de ejercicios y/o actividades de aplicación en el aula, así como de materiales de apoyo (lecturas, videos u otros) con los que el grupo de docentes pueda complementar la formación. El diseño se elaborará en el formato facilitado por OEI y contará con los anexos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación Power Point (u otro formato), para el desarrollo de la sesión de aprendizaje.</li> <li>- Un documento de 2-3 páginas con la síntesis del contenido desarrollado en la sesión, y con una actividad de aprendizaje y una actividad de evaluación.</li> <li>- Recursos/ materiales a utilizar en el desarrollo de cada sesión de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con planificación de las primeras dos sesiones de aprendizaje, en formato digital (Word y PDF) y en la plantilla brindada por OEI.</li> <li>• Presentación (Power Point, Canva o alguna otra herramienta visual) de cada sesión, en formato digital, en plantillas de la OEI, en formato digital (Word y PDF).</li> <li>• Documento con síntesis de cada sesión, para entregar al grupo de docentes, en formato digital (Word y PDF) y en la plantilla brindada por OEI.</li> <li>• Recursos/ materiales a utilizar en el desarrollo de la sesión de aprendizaje (hojas de</li> </ul>	<p>Primer pago: Q4,000.00 contra entrega de factura y primer producto, aprobado.</p>

<p>aprendizaje (hojas de trabajo, lecturas, videos, documentos de apoyo, entre otros).</p> <p>Producto 2: Informe de las dos sesiones de aprendizaje facilitadas en formato de OEI: un informe por cada sesión, con reporte diferenciado según el grupo atendido. Como anexo: registro de asistencia y fotografías de cada sesión (dos, mínimo).</p>	<p>trabajo, lecturas, videos, documentos de apoyo, entre otros), en formato digital y editable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con todos los apartados acordados, en formato digital (Word y PDF).</li> <li>• Carpeta digital que contiene recursos y materiales diseñados para el proceso de capacitación.</li> </ul>	<p>Segundo pago: Q6,150.00 contra entrega de factura y segundo producto, aprobado.</p>
--	--	--

### ***Cobertura temática sugerida***

La sesión de capacitación deberá abordar de manera integrada los siguientes contenidos del documento base -ajustando el contenido y enfoque según el nivel educativo-:

#### *Inclusión Educativa. Generalidades*

- Concepto de inclusión vs. integración
- Diversidad educativa vs. discapacidad
- Desafío de educar en la diversidad (post-pandemia)

#### *Paradigmas y enfoques*

- Definición de paradigma
- Análisis de los cuatro paradigmas: Exclusión, segregación, integración, inclusión
- Enfoque integral y de derechos
- Autoevaluación del paradigma docente

#### *La enseñanza y el aprendizaje para la inclusión*

- El rol del docente con enfoque inclusivo (vocación, emociones, coherencia)
- La finalidad del diagnóstico (orientativo, no determinante).

#### *Ajustes razonables en contextos de escuelas multigrado*

- Definición e importancia legal y pedagógica.
- Clasificación: Ajustes no significativos (metodológicos) vs. significativos (curriculares).

- Ejemplos prácticos en: actividades, materiales, currículo, organización.

Los productos generados deben responder a un enfoque inclusivo y de género.

### **3. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR(A) Y SU EQUIPO:**

- a. Participar en reunión de inducción de la consultoría y otras que se requieran.
- b. Elaborar cronograma para el desarrollo de la consultoría.
- c. Revisar los documentos e insumos generados en las capacitaciones desarrolladas durante el 2024 y 2025 para tomar insumos como referencia.
- d. Presentar propuesta del diseño de la serie de sesiones de aprendizaje para su revisión y aprobación. Esta incluye la planificación de cada sesión de aprendizajes (2 en total, en modalidad presencial) y preparar los recursos y materiales correspondientes a cada sesión.
- e. Entrega de documento final con diseño de la serie de sesiones de aprendizaje.
- f. Participar en reuniones que se requieran para la elaboración y revisión de los productos.
- g. Facilitar en modalidad presencial, las sesiones de aprendizaje, con los grupos de docentes designados y en los días programados.
- h. Elaborar un informe por cada sesión de aprendizaje con reporte diferenciado por cada grupo de docentes.

### **4. METODOLOGIA DE LA CONSULTORIA**

- a. OEI organizará reunión virtual o presencial, para presentar contexto del proyecto, orientar acerca de los productos de la consultoría y discutir el cronograma de trabajo.
- b. OEI nombrará a persona del área técnica, responsable de acompañar las actividades de la consultoría. El consultor(a) y su equipo podrán realizar las consultas y solicitar las reuniones que considere.
- c. El consultor(a) elaborará y presentará, según cronograma acordado, propuesta de diseño de la serie de sesiones de aprendizaje y recibirán retroalimentación del equipo OEI-FIP, responsable de la implementación del proyecto.
- d. El consultor(a) elaborará y enviará la planificación de cada sesión de aprendizaje (2 en total, en modalidad presencial), así como de los recursos a utilizar (presentaciones PowerPoint, video, hojas de trabajo y otras), de acuerdo con el cronograma definido. De considerarse necesario, las planificaciones se presentarán en reunión virtual o presencial para recibir retroalimentación y realizar los ajustes acordados.
- e. El consultor(a) realizará los cambios acordados, entregando la serie de sesiones de aprendizaje en su versión final, en el formato acordado.
- f. La OEI se encargará de las actividades logísticas para la implementación de las sesiones de aprendizaje (convocatoria, organización y recepción de grupos, entre otros).
- g. El consultor(a) facilitará cada sesión de aprendizaje con los grupos de docentes designados en las fechas establecidas.

- h. El consultor(a) entregará un informe de cada sesión de aprendizaje, en formato definido, incluyendo reporte diferenciado por cada grupo atendido.

## **DURACIÓN DEL SERVICIO**

La prestación del servicio se realizará en el periodo comprendido del 1 de julio al 14 de agosto de 2026.

## **5. VALOR Y FORMA DE PAGO**

La OEI pagará al consultor(a) en concepto de honorarios por el trabajo realizado, la cantidad global de diez mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q. 10,150.00), más impuestos correspondientes al IVA, en régimen de contribuyente general.

Se realizarán dos pagos contra la entrega de factura y los productos correspondientes, aprobados (según detalles de la tabla anterior).

## **6. CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

**Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente.** La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## 7. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

- Profesionales con licenciatura en Educación, Psicopedagogía, Psicología Educativa, Educación Especial o áreas afines.
- Experiencia (mínimo 3 años) en diseño e implementación de procesos de formación docente de nivel primario, en modalidad virtual, presencial e híbrida.
- Experiencia comprobada en el abordaje de inclusión educativa, ajustes razonables y atención a la diversidad en contextos escolares reales.
- Conocimiento y manejo práctico del enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y de estrategias de evaluación diferenciada.
- Conocimiento del marco normativo nacional e internacional sobre educación inclusiva y derechos de las personas con discapacidad (Convención de la ONU, leyes educativas de Guatemala, políticas de la OEI).
- Dominio de metodologías participativas, aprendizaje basado en casos y taller práctico, orientados a la formación de personas adultas (andragogía).
- Experiencia en diseño y desarrollo materiales y guías docentes.
- Conocimiento y/o experiencia en el contexto educativo de escuelas multigrado, unidocente y multietapa.
- Conocimiento del contexto cultural del país y de la realidad educativa.
- Preferentemente, contar con experiencia y/o estudios en el ámbito de los derechos humanos y género.

## REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

- CV que respalde el perfil (del consultor(a) y su equipo).
- Certificado RENAS (del consultor(a) y su equipo).
- Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- extendido por la SAT.
- Contar con facturas contables (consultor/a)
- Copia de títulos que respaldan formación (del consultor(a) y su equipo).
- Copia de DPI (ambos lados) (del consultor(a) y su equipo).

En el caso que el consultor (a) sea extranjero, la documentación requerida es:

- CV que respalde el perfil (del consultor(a) y su equipo).
- Constancia de Registro Tributario (consultor/a)
- Contar con facturas contables y emitirlas en moneda dólar (consultor/a).

# OEI



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

- Copia de títulos que respaldan formación (del consultor(a) y su equipo).
- Copia de pasaporte (del consultor(a) y su equipo).